

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE
TRABAJO CELEBRADO CON **ALEJANDRA DE
LOS ANGELES CABEZAS ACUÑA**.

INDEPENDENCIA, 04 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2021 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Anexo
de Contrato de trabajo de fecha 10 de Abril de 2015; y en uso de las facultades que
me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE el Anexo de Contrato de Trabajo
de fecha 10 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y
doña **ALEJANDRA DE LOS ANGELES CABEZAS ACUÑA**, Cédula de Identidad [REDACTED]
●, TEC.ATENC.PARV., de la SALA CUNA - JARDIN INFANTIL PRESIDENTE
BALMACEDA, con contrato vigente en calidad de PLAZO FIJO, en el sentido de que
a contar del año 2015, la funcionaria tendrá 5 días adicionales a los 15 días de
feriado legal establecido por la ley.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y
TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho,
ARCHIVESE.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

 
JLH/EMB/CCF/CRA/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas
- Dideco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.